

Quarenta maravedis.



**SELLO QUARTO. QUAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.**

primero y aparte de los buenos
fondos que hay en la Campana. Y
entendido por esta Ciudad me
diante a que dho Dorden dice q.
la satisfaccion al citado ju-
terrogatorio sea por las Jun-
tas o Anticargas. Respecto a q.
el Ayuntamiento no ha teni-
do intervencion ni ab su menor
conocimiento en ello acuerda
se pase copia de la memoria
de su con oficio a la Junta de Go-
bierno de esta Plana para q.
si lo tiene abierto vaya qdho
preomitado, qdho participe a la
Ciudad sus determinaciones
en dho asunto.

En sobre escrito en este Ayuntamiento
la salida vía orden qdho que comunica la
de la Junta central y
central qdho qdho qdho
interima resolviendo la de la Suprema
Junta de Gobierno de Murcia
nencia en Central y traza sobre su salida
de Alcañiz, y establecimiento y per-
manencia por qdho en
Sevilla. Y entendido por la
Ciudad acuerdos quedan suscritos

